



LA PRESIDENCIA DE LA OETH INFORMA:

SEPTIEMBRE 12 DE 2020

**A LOS ESTUDIANTES QUE SE GRADUARON EN JUNIO DE
2020 Y A LOS QUE TERMINARON GRADO DECIMO Y ESTÁN
CURSANDO GRADO UNDÉCIMO EN LA ACTUALIDAD**

**Estas son las fechas de las pruebas Saber 11
calendario B**

**El examen se realizará de manera presencial en el mes
de octubre 2020**

**Las Pruebas Saber 11 de calendario B habían sido
aplazadas por motivo de la pandemia.**



Una de las primeras medidas que se tomaron en el sector educativo con la llegada de la pandemia del covid-19 a Colombia fue la suspensión de las pruebas Saber 11 calendario B, las Pre Saber y las de Validación, que estaban programadas para el pasado 15 de marzo.

Sin embargo, dada la evolución de la emergencia en el país y la reapertura de varias actividades, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) dio a conocer

el nuevo cronograma para la presentación del examen en el mes de octubre de este examen.

De esta manera, se estableció que las pruebas Saber 11 de calendario B y las de validantes será de manera presencial y no electrónica como se creyó en un momento, tal y como lo _la directora de la entidad, Mónica Ospina.

"Con la decisión del Gobierno nacional de retornar a la nueva normalidad, ajustamos minuciosamente la operación del Icfes para aplicar un protocolo de bioseguridad que adoptó el Ministerio de Salud para las pruebas de Estado y que permite presentar la prueba con todas las medidas de prevención posibles. Debemos seguir evaluando la calidad de la educación y por eso la prueba se realizará el 18 de octubre", sostuvo Ospina.

Por su parte, las Pre Saber, que sirven a manera de ensayo, podrán presentarse de dos maneras: o de manera presencial el mismo día o electrónica desde casa el 19 de octubre.

En total se espera que 102.000 personas realizarán estas pruebas, de las cuales 74.000 lo harán en las Saber 11 B, 23.000 las Pre Saber y las de Validación, 4.000.

La consulta de la citación se podrá conocer a partir del 2 de octubre a través del portal web www.icfes.gov.co.

Cabe recordar que, de acuerdo con el Decreto 532 de 2020, los estudiantes que quieran entrar a la educación superior fueron eximidas de presentar la prueba para acceder a un programa de pregrado, bajo el compromiso de aplicarla en el momento dispuesto por el Icfes.

Esto quiere decir que los estudiantes que terminaron sus estudios este año en calendario B y que actualmente se encuentran estudiando en la universidad deberán hacer el examen.

“Este es un requisito para el ingreso a la educación superior y puede brindar otros beneficios como Generación E, acceso a becas, entre otros estímulos. Por lo tanto, es fundamental que los estudiantes inscritos presenten la prueba para contar con información que contribuya a definir estrategias de mejoramiento de la calidad educativa”, recordó la directora del Icfes.

Les recuerdo ingresar de manera urgente a la página del Icfes

www.icfes.gov.co.

De igual manera les informo que la ORGANIZACIÓN EDUCATIVA “TENORIO HERRERA” SAS, no tiene ninguna injerencia en esta determinación del MEN Y DEL ICFES.

Con sentimiento Holístico;



Luis Carlos Tenorio Herrera:
Presidente de la OETH

ESTA INFORMACIÓN ES PARA NUESTROS ALUMNOS DE LAS TRES INSTITUCIONES DE LA OETH

